



Amparito Narváez López
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ANL-2023-0030-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

Asunto: Información relacionada al requerimiento del barrio Mirador de Guamaní.

Señor

Hugo Ernesto Davila Huertas

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No GADDMQ-DC-HEDH-2023-0015-O del 12 de enero 2023, en el cual adjunta el requerimiento del Sr. Chicaiza, y que indica: "...solicitamos a la Comisión de Ordenamiento Territorial la Resolución para poder legalizar las tierras de nuestro Barrio Mirador de Guamaní...quedaron en llamar a la comisión para sesionar y tratar este caso el día 23 de diciembre, pero no se llamó a dicha reunión ...".

Al respecto me permito informar, que dicho requerimiento no se lo ha realizado por el peticionario, ni tampoco se ha estimado el continuar con el tratamiento del barrio referido, por las dificultades que se han observado en las reuniones y acercamientos que se han motivado desde éste despacho, lo cual se puede apreciar en el oficio No GADDMQ-DC-ANL-2022-0663-O del 6 de diciembre 2022, emitido a Secretaria General del Concejo Metropolitano en atención a requerimiento de la Sra. Beatriz Guano.

Adicionalmente, cabe indicar que por lo expuesto, se ha procurado remitir el expediente a la administración zonal respectiva, para que se determine alguna alternativa al ser dos predios en el asentamiento, lo cual fue referido igualmente a la Secretaria General del Concejo Metropolitano mediante oficio No GADDMQ-DC-ANL-2022-0634-O del 24 de noviembre del 2022, de lo cual, mediante oficio No GADDMQ-SGCM-2022-6496-O del 2 de diciembre del 2022, se indico: "...las Comisiones de Ordenamiento territorial, y de Propiedad Municipal y Espacio Público, son las instancias competes para conocer en el ámbito legislativo y tomar las resoluciones pertinentes respectivas...", con lo cual en lo posterior, se estima generar una comisión conjunta para determinar las gestiones respectivas, que permitan brindar una alternativa al asentamiento referido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Amparito Narváez López
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ANL-2023-0030-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Referencias:

- GADDMQ-DC-HEDH-2023-0015-O

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 12 de enero de 2023
- GADDMQ-DC-ANL-2022-0663-O.pdf
- GADDMQ-DC-HEDH-2023-0015-O.pdf
- GADDMQ-DC-ANL-2022-0634-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-6496-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago Aldas Vargas	vsa	DC-ANL	2023-01-12	
Aprobado por: Amparito de Lourdes Narvaez Lopez	anl	DC-ANL	2023-01-17	

